



Bases Fondos Concursables 2014

Septiembre 2014



La generación de **Fondos Concursables** desde la **Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil**, es la respuesta tangible a las diversas iniciativas que se presentan por parte de los estudiantes, dirigentes y agrupaciones formales de la UCEN a lo largo de todo el año.

El propósito central apunta a facilitar herramientas técnicas, logísticas y/o recursos económicos, que permitan un óptimo desarrollo de las ideas, concretadas en proyectos sólidos y acabados.

Dado esto, la DAVE realiza un llamado a todos los estudiantes de pregrado y técnico superior de todas las jornadas, a postular en el 1er. ciclo de fondos concursables, **que se desarrollará entre el 22 de septiembre y el 15 de octubre de 2014.**

Objetivo General.

Fomentar el desarrollo de competencias propias de nuestro sello institucional, a través del fomento de la participación activa y la entrega de herramientas, para llevar a cabo las propuestas de manera organizada y planificada.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer los liderazgos sociales y estudiantiles, como también las instancias de participación universitaria alineadas al sello de nuestra universidad.
- Promover el trabajo sistemático y comprometido de los y las estudiantes de la UCEN, mediante el apoyo continuo de sus proyectos.
- Generar instancias de financiamiento equitativo entre los diversos proyectos que postulen, acorde a los fondos institucionales disponibles.

Rol de la DAVE.

La DAVE busca acompañar a los o las encargados(as) de cada proyecto, para el buen desempeño y logro de los objetivos que persigan. A su vez, tiene la responsabilidad de proveer financiamiento a proyectos evaluados de manera objetiva y según características, cobertura, impacto e innovación, entre otras, que serán revisados por un equipo de profesionales y que den cuenta de los resultados en una tabla de cumplimiento por ítem.

Compromiso de los estudiantes.

Presentar en tiempo y forma el formulario de presentación de proyectos que se encuentra en la WEB, cumpliendo con los plazos de las actividades y asumiendo, en el caso de proyectos que consideren rendiciones de dinero, la responsabilidad de rendir según formato establecido para ello.

¿Qué propuestas se pueden presentar?.

Las actividades que pueden obtener apoyo se enmarcan de manera general en: acciones de voluntariado, participación en congresos (no académicos), participación en olimpiadas,

campeonatos deportivos, apoyo en emprendimientos sociales y/o celebraciones o salidas recreativas (con algunas restricciones).

Los fondos a los cuales se puede acceder, van entre los \$100.000 y \$300.000 pesos en Moneda Nacional, según la cobertura, el impacto, envergadura del proyecto y su durabilidad. Y dependiendo del tipo de apoyo, puede considerar el pago directo de algunos costos asociados de la actividad por los montos señalados.

Tipos de propuestas y algunas consideraciones.

- ✓ Artístico-cultural, social, deportivo, de participación (congresos no académicos) y recreativo.
- ✓ Se podrán co-financiar proyectos del Programa de Desarrollo social, a través de la Incubadora de proyectos sociales.
- ✓ No se consideran fondos para arreglos de Centros de Estudiantes o salas de estar, como tampoco proyectos de investigación.
- ✓ La presentación de propuestas debe hacerse en formato disponible en la WEB UCEN, espacio DAVE (formulario apoyo iniciativas estudiantiles).

Quiénes pueden postular?.

- ✓ Estudiantes de pregrado (diurno y vespertino), Centros de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles acreditadas por la DAVE. Cabe señalar, que los Centros de estudiantes deben estar al día con su rendición de bimensualidad.
- ✓ El equipo ejecutor y responsable debe estar compuesto por un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 4, teniendo cada uno un rol establecido e independientemente de cuantos estudiantes estén involucrados en el proyecto.

Cabe señalar que **los responsables, no pueden tener participación en otro proyecto con fondos de la UCEN.**

Fechas de inicio y cierre de postulaciones.

El inicio para las postulaciones será a partir del 22 de septiembre y hasta las 18:00 horas del día 15 de Octubre. El formulario debe ser enviado vía correo electrónico a davelaserena@ucentral.cl

Comisión Evaluadora

La Comisión evaluadora, estará integrada por el equipo DAVE La Serena.

Forma de Evaluación

La evaluación de las propuestas que se presenten tendrá un criterio objetivo, expuesto a partir de la presente Rúbrica de evaluación:

Nombre del proyecto	
Ejecutores	

Aspectos técnicos y financieros

(Marcar con una "X" según información proporcionada por el proyecto a evaluar)

							OPTIMO	MEDIO
Temática propuesta	Nacional	10	Regional	8	Local	6	10%	6
Cobertura	Alta (sobre 100)	10	Media (50-99)	6	Baja (bajo 49)	4	10%	6
Autogestión financiera	50%	10	30% y 49%	6	Menos del 30%	0	10%	6
Zona de intervención	Vulnerable	10	No Vulnerable	5	No específica	0	10%	5
Cantidad de estudiantes	Más de 30	10	Entre 5 y 30	6	Menos de 5	4	10%	6
Incorpora actores externos	Sí	10	No	6	No específica	0	10%	6
Acota tiempo de intervención	Sí	10	No	5	No específica	0	10%	10
Informa medios de verificación	Sí	10	No	4	No específica	0	10%	10
Comunica entrega de Informe final a la Dave	Sí	10	No	4	No específica	0	10%	10
Cuenta con Patrocinio de su Escuela /Facultad	Sí	10	No	6	No específica	0	10%	10
		100		56		14	100%	75

- Se considerará viable un proyecto que cuente entre 100% a 75% de resultado de evaluación.

- Quedará en espera de aceptación del fondo otorgado aquellas iniciativas que vayan entre el 74% al 56%

- Se consignará inviable aquellas iniciativas igual o menor a un 55% de resultado de evaluación

RESULTADO EVALUACIÓN	100% a 75%	74% a 56%	Igual o menor a 55%
----------------------	------------	-----------	---------------------

Comunicación de resultados:

Los resultados de las evaluaciones a las propuestas presentadas, serán dados a conocer el día 23 de octubre del presente año, a través de la página web de la Universidad, en nuestro link de la DAVE y a través del Fanpage de la DAVE.

Entrega de Fondos

El financiamiento será otorgado a quienes se adjudiquen los fondos, 10 días hábiles una vez entregado los resultados. Dependiendo del tipo de gasto asociado, los fondos pueden ser por rendiciones en dinero o pago de proveedores, según disposición de Administración y Servicios.

Si tienes alguna duda, puedes acercarte a Secretaria DAVE La Serena o escribirnos al correo: davelaserena@ucentral.cl